FESTIVAL DE FESTIVALES
FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL
RESOLUCIÓN N° 6
DE LA COMISIÓN DE INSCRIPCIONES
Abril 19 de 2018

La Comisión de Inscripciones del **FESTIVAL DE FÚTBOL BABYFÚTBOL**, en uso de las facultades que le confiere el Órgano de Administración de la Corporación Deportiva Los Paisitas, el reglamento y,

CONSIDERANDO

a. Que en la resolución N°5 de esta comisión fueron citados al sorteo el día 19 de abril a las 10:00 a.m. en el auditorio de Indeportes, los equipos que aspiran participar en el repechaje del festival de Fútbol Babyfútbol.
b. Que los equipos Casas de San Martín, Cristo Rey, El Diamante, El Nogal, La Castellana y San José la Loma no se presentaron.
c. Que los equipos Aures #2, Barrio 20 de Julio, Barrio Cristóbal, Blanquizal, El Jardín doce de Octubre, Jardín, Juan XXIII, La Floresta, La Perla Altavista, La Piñuela, Los Conquistadores, Manila, Robledo Palenque, San José del Manzanillo, San José La Cima 2, Santa María Campestre, Tulipanes de Robledo y Vereda el Vergel de San Antonio de Prado llegaron al auditorio luego de comenzado el sorteo.
d. Que los equipos Barrio 20 de Julio, San José La Loma y Juan XXIII presentaron una comunicación donde presentan sus excusas por llegar tarde al sorteo
e. Que en el equipo Vereda el Vergel de San Antonio de Prado, el asistente al sorteo fue una persona distinta a las registradas en el cuerpo técnico
f. Que el equipo Tricentenario renunció a participar en el sistema de repechaje

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Retirar la invitación al sistema de repechaje a los equipos Casas de San Martín, Cristo Rey, El Diamante, El Nogal, La Castellana y San José la Loma

ARTICULO SEGUNDO: Asignar los puntos de los partidos que tienen como contrincantes a Casas de San Martín, Cristo Rey, El Diamante, El Nogal, La Castellana, San José la Loma y Tricentenario a sus adversarios.

ARTÍCULO TERCERO: Sancionar con 5 puntos en la clasificación del Juego Limpio a los equipos Aures #2, Barrio 20 de Julio, Barrio Cristóbal, Blanquizal, El Jardín doce de Octubre, Jardín, Juan XXIII, La Floresta, La Perla Altavista, La Piñuela, Los Conquistadores, Manila, Robledo Palenque, San José del Manzanilla, San José La Cima 2, Santa María Campestre, Tulipanes de Robledo y Vereda el Vergel de San Antonio de Prado

ARTÍCULO CUARTO: Sancionar con 5 adicionales en la Clasificación del Juego Limpio al equipo Vereda el Vergel de San Antonio de Prado por la no asistencia de un integrante del cuerpo técnico habilitado

ARTÍCULO QUINTO: La presente resolución rige a partir de la fecha y hora de fijación en la cartelera oficial de la Corporación Deportiva Los Paisitas.

Comuníquese y cúmplase

Dada en Medellín el día 19 del mes de abril de 2018

Fijada en cartelera el 19 de abril de 2018 a las 17:00 horas

Firmado,

RAMIRO CARVAJAL YEPES
Coordinador Comisión

CARLOS PELÁEZ ARANGO
Comisionado

GABRIEL VASQUEZ MESA
Comisionado

ROBERTO LÓPEZ VALENCIA
Comisionado

LIBARDO SERNA ÁNGEL
Comisionado